

**NASARME S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2005**

Señores miembros del Directorio y accionistas de NASARME S.A.

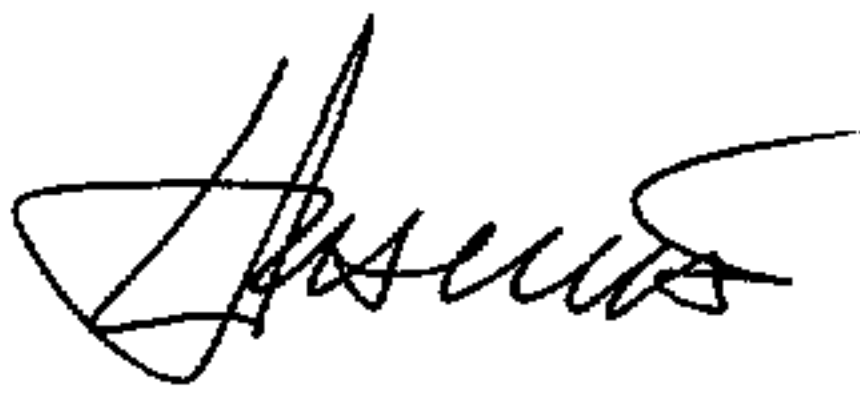
He revisado los estado financieros al 31 de diciembre del 2005, así como el informe presentado por el Gerente de la empresa, esta revisión se realizó de acuerdo a la normas de auditoria y contabilidad generalmente aceptadas y se trabajo conjuntamente con el personal de contabilidad de la empresa. Con estos antecedentes proceso a emitir el siguiente informe sin salvedades.

En cumplimiento de lo dispuesto por al ley de Compañías, he efectuado procedimientos del control interno dentro del marco del alcance de revisión, orientados a cumplir con la obligaciones y funciones de comisario de NASARME S.A. en virtud de la aplicación de tales procedimientos, informo lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el corto periodo económico, los cuales ha sido efectuados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas de ecuatorianas de contabilidad, así como también con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.
3. Considero que la estructura contable de control interno contable en sus aspectos importantes es adecuada.

Este informe es de comisarios para el conocimiento de los accionistas, a quienes les permito recomendar la aprobación de los estados financieros, por el ejercicio parcial de constitución de la empresa en el año 2005. Así como también de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Lidell Andrade T.  
Comisario Principal